San José de Cúcuta, 19 de septiembre de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica https://suifp-territorio.dnp.gov.co, se encuentra Registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER*** *identificado con el código* ***BPIN 2024004540085***

El Proyecto ***2024004540085*** *presenta registro de ajuste #3:* AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL SE INCREMENTA DEL VALOR DE LA VIGENCIA 2024, PASANDO DE $2.905.957.899,69 A $3.180.823.906,11; DONDE SE ADICIONA EL VALOR DE $274.866.006,42, LOS CUALES SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS ACTIVIDADES YA REGISTRADAS Y SE REALIZA UN BALANCE DE MAYORES Y MENORES ACORDE A LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS INDICADA EN LOS DOCUMENTOS SOPORTE. SE CREA LA ACTIVIDAD NUEVA PARA LA VIGENCIA 2024: (14) FORTALECER EL DESARROLLO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, POR VALOR DE $228.710.726,00. SE AJUSTA LA META DEL PRODUCTO: SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DONDE INICIALMENTE SE REGISTRA UNA META TOTAL DE 140, ACTUALIZÁNDOSE EN 3.540. LA VIGENCIA 2024 SE DISTRIBUYE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (1) DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN CULTURAL QUE PROMUEVAN EL INTERÉS Y APROPIACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR SUS DERECHOS CULTURALES, ARTICULANDO ESTRATEGIAS CON LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR $29.875.000,00; (2) FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR $36.670.000,00; (3) FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN DE FORMADORES A GESTORES CULTURALES, ARTISTAS, COORDINADORES Y LIDERES DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL POR $163.855.000,00; (4) FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR $28.000.000,00; (5) FORTALECIMIENTO A LOS ENCUENTROS CON GESTORES Y CONSEJEROS CULTURALES POR $129.935.000,00; (6) APOYO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA NORTE DE SANTANDER POR $95.900.000,00; (7) APOYO A LA FORMULACIÓN DOCUMENTOS DE LOS CONCEJOS DE CULTURA DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS REALIZADOS POR $39.700.000,00; (8) FORTALECER EL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL, COMO GENERADOR DE DATOS E INFORMACIÓN DEL SECTOR QUE PERMITAN PROMOVER EL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO REPORTES DISPONIBLES CON LOS DATOS SECTORIALES POR $143.975.000,00; (9) APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÍMULOS Y A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE, LA CULTURA Y LOS SABERES POR

Freddy F

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **secplaneacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

$445.000.000; (10) APOYO AL FORTALECIMIENTO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADOS EN ESPACIOS INSTITUCIONALES POR $272.523.970,11; (11) APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS COMO LO SON LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS POR $300.000.000,00; (12) APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS COMO LO SON LA FIESTA DEL LIBRO DE CÚCUTA POR $100.000.000; (13) FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA EDUCACIÓN INFORMAL EN ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR $171.539.209,40; (15) ENTIDADES OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ASISTIDAS TÉCNICAMENTE POR $32.725.000,00; (16) APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS COMO LO SON LAS BIBLIOTECAS ITINERANTES POR $300.000.000; (17) APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE ESTÍMULOS POR $610.000.000,00; (18) APOYO AL FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIONES A PERSONAS QUE DIVULGUEN CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES POR $52.415.000,00. EL VALOR DEL PROYECTO DESPUÉS DEL AJUSTE ASCIENDE A $17.922.866.008,66 RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, DISTRIBUIDOS EN LAS VIGENCIAS 2024, 2025, 2026 Y 2027.

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***FRANCISCO OBDULIO VILLA*** *y* ***CARLOS ALBERTO GELVES MOGOLLÓN,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial****.*

Nota 2: ***Para la ejecución*** *de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3.* **Los ejecutores** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en suifp-territorio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Mabel B. Adriana Pedraza.

Freddy A Fontiveros

Proyectó: Freddy Fontiveros, Profesional Especializado

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **secplaneacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co